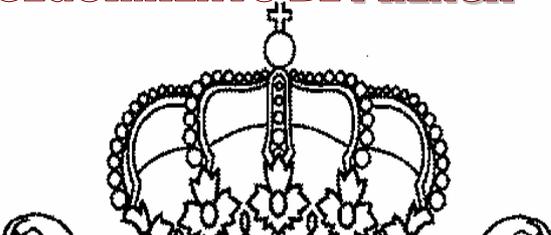




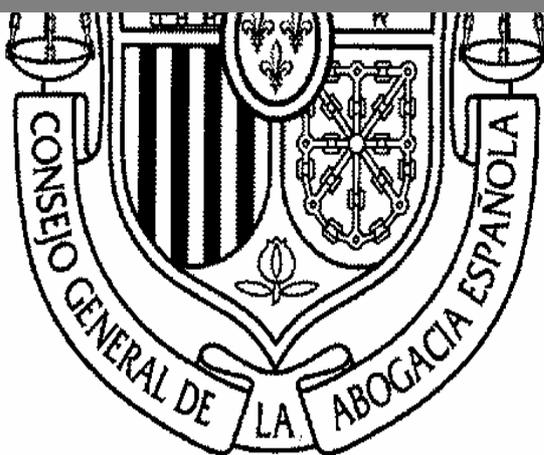
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de enero de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

En primer plano: Nazario de Oleaga (EL CORREO)

Los Colegios de Abogados Vascos vuelven a asesorar a los inmigrantes sin papeles (EL CORREO)

Ciudadanos, abogados y transparencia (EL CORREO)

Lanzarote se convertirá en foro del nuevo Código Penal tras entrar en vigor (ABC)



Los colegios de abogados vascos vuelven a asesorar a los inmigrantes 'sin papeles'

JAVIER MUÑOZ



jmunoz@diario-elcorreo.es

El servicio que sustituye a Heldu sólo atenderá cien casos al mes en Euskadi, ya que el Gobierno vasco cree que el resto pueden resolverse sin letrado

BILBAO. Los inmigrantes que están afincados en Euskadi en situación irregular y necesitan asesoramiento jurídico son atendidos desde el pasado lunes por un nuevo servicio creado en los colegios de abogados de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Para recibir atención letrada, los extranjeros tendrán que ponerse en contacto en primer lugar con la Dirección de Inmigración, donde las Unidades de Coordinación y Atención a los Inmigrantes (UCAI), así como el órgano de integración Biltzen, examinarán las solicitudes. Cuando consideren que una de ellas no puede ser resuelta por las administraciones públicas, bien la autónoma, bien los servicios sociales de base, ni tampoco por las ONG, re-

mitirán al demandante a un abogado para que se ocupe de la resolución administrativa. Y si hubiese que acudir posteriormente a los tribunales, ese profesional tramitará también la Justicia gratuita.

El nuevo servicio jurídico reemplazará a Heldu, un órgano de asesoramiento legal para 'sin papeles' que fue cerrado por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales el pasado 15 julio, en medio de una fuerte polémica y después de haber tramitado más de 30.000 expedientes entre 2003 y 2010. Según fuentes del colegio vizcaíno, el propósito de la consejería de Gemma Zabaleta es que los letrados vascos que actúen a partir de ahora en el área de inmigración -un colectivo

que será elegido entre los profesionales de los turnos de oficio de Extranjería- reciban un número limitado de consultas. «Un centenar al mes para el conjunto de Euskadi», precisaron las mismas fuentes.

La intervención de los colegios de abogados del País Vasco -entre 2003 y 2007 ya se ocuparon de Heldu- se desarrollará en adelante a través de un convenio suscrito con el Departamento de Justicia, que financiará la iniciativa, y con el de Empleo, que se ocupará de dirigir a los inmigrantes hacia los letrados. Justicia todavía no ha determinado cuál será la partida presupuestaria del servicio, ya que dependerá de cómo evolucionen las solicitudes durante 2011.

En el colegio vizcaíno precisaron que, si bien el proyecto está concebido inicialmente para un grupo reducido de solicitantes, también se trata de una experiencia piloto, de modo que está sujeta a posibles modificaciones que se susciten con el paso del tiempo. Un cambio de la legislación de Extranjería, por ejemplo, podría incrementar y hacer más complejas las demandas futuras, y obligar a la Administración vasca a redimensionar la asistencia letrada a los trabajadores foráneos.

De momento, serán las UCAI y Biltzen los órganos que decidirán qué inmigrantes pueden recurrir a un abogado. Ambas entidades serán también las que se pondrán en contacto con los colegios profesionales mediante fax, teléfono y correo electrónico. Una vez concertada la cita con el letrado, un trámite que los colegios han prometido realizar con agilidad, el inmigrante deberá acudir al despacho elegido con la documentación necesaria.

Cuatro tipos de ayuda

El Gobierno vasco y los abogados han previsto cuatro tipos de asesoramiento: las consultas jurídicas que no pueda responder el equipo de juristas de Biltzen; las tramitaciones de carácter administrativo; las reclamaciones contra las resoluciones que sean negativas y, por último, una combinación de tramitación administrativa y recurso ante los tribunales.

En general, los inmigrantes suelen pedir ayuda para cumplimentar el papeleo del arraigo, de la autorización de residencia y trabajo, y del reagrupamiento familiar, procedimiento este último cuyos requisitos se han endurecido. Según indicaron en el Colegio de Abogados de Vizcaya, si bien en la mayoría de los casos la ley no exige la presencia de un letrado y teóricamente bastaría con el apoyo de los servicios de base o con el acompañamiento de una ONG, puede ocurrir que algunos extranjeros precisen de asistencia especializada porque no dominan el idioma y mucho menos el lenguaje administrativo.

El Departamento de Justicia se ha preocupado de que los abogados que atiendan a los 'sin papeles' tengan formación suficiente en el área de Inmigración. Todos ellos deberán estar apuntados al turno de Extranjería, que atiende sobre todo las expulsiones y donde antes de entrar se exige un curso inicial de especialización y otro cada año para actualizar conocimientos. La posibilidad de asistir a inmigrantes parece haber calado en un sector de los colegios profesionales. Sólo en Vizcaya ya se han apuntado al nuevo servicio 124 letrados de los cerca de 200 especializados en la atención a este colectivo.



Un grupo de inmigrantes hace cola en Vitoria para solicitar la regularización de su situación en España. :: EDUARDO ARGOTE

La venta fraudulenta de contratos de trabajo reaparece en Euskadi

:: J. M.

BILBAO. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocupan de los inmigrantes en Euskadi han denunciado que, desde hace varios meses, los trabajadores extranjeros están siendo víctimas nuevamente de engaños protagonizados presuntamente por letrados que les ofrecen un empleo y la posibilidad de regularizar su situación a cambio de dinero. Según

el portavoz de SOS Racismo, Patxi de la Fuente, «personas que fueron condenadas en su día por ese tipo de estafas habrían vuelto a vender contratos por mil euros y algo más».

Esos testimonios proceden de extranjeros que se han puesto en contacto con la ONG. De la Fuente resalta que las acusaciones han reaparecido coincidiendo con la crisis y también con la desaparición

de Heldu, servicio que ha sido sustituido por un servicio telefónico gratuito y un e-mail de la Dirección de Inmigración del Gobierno vasco (UCAI y Biltzen), medios a los que ahora se acaban de unir los colegios de abogados, a la espera de que se complete y se presente oficialmente toda la nueva estructura de atención a los extranjeros.

De momento, aseguran en SOS Racismo, los inmigrantes se están

«buscando la vida», en palabras del portavoz. «Conocemos a un inmigrante al que la Policía le ha confirmado que ha sido estafado por una asesora, un caso que se está investigando». De la Fuente lamenta la desaparición de Heldu, cuyos trabajadores han perdido recientemente una demanda por despido improcedente en primera instancia. SOS Racismo cree que esos profesionales se habían convertido en «una referencia» para los extranjeros, ya que «les permitían contrastar la información y las ofertas de empleo que recibían en la calle». Para De la Fuente, «el movimiento asociativo relacionado con la inmigración es hoy más débil».



Ciudadanos, abogados y transparencia

BELTRÁN GAMBIER

ABOGADO. COFUNDADOR DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA, MIEMBRO DEL CTE. F.I.F.CUTIVO

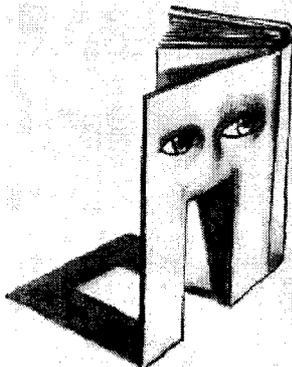
El ciudadano de hoy ya no puede limitarse a votar; tiene que prestar atención al modo en que sus gobernantes administran y gestionan los dineros públicos. Por eso, es un reto para los sistemas democráticos la mejora y el aumento de los niveles de participación ciudadana en los asuntos de interés público. Para ello es necesario el conocimiento de los mismos. El derecho a la información, que está garantizado constitucionalmente, viene a satisfacer esa necesidad cívica.

Pero no basta con que los derechos existan. El ciudadano común no está preparado para enfrentarse a la maquinaria burocrática con una mirada controladora. Puede sucumbir en el intento. Tratándose, pues, de nuevas herramientas democráticas, los ciudadanos deben recibir la instrucción necesaria para hacer uso de ellas o ser debidamente asistidos. En ese afán pueden ser auxiliados por abogados que deseen acompañar este sano ejercicio cívico en beneficio de toda la comunidad a través de una colaboración 'pro bono', sin cobrar honorarios.

Si miramos el panorama español, cabe celebrar como una gran noticia el todavía flamante convenio suscrito entre el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y Transparencia Internacional España (TIE) en julio, que tiende a marcar una tendencia muy novedosa en la vida cívica. La idea que subyace tras él tiene, naturalmente, la pretensión de extenderse a otras jurisdicciones de España. En este sentido, el decano del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, Nazario Oleaga, me acaba de transmitir su apoyo a la idea y su interés de firmar cuanto antes un acuerdo similar; espera, además, respuesta de otras colegios pertenecientes al Consejo Vasco de la Abogacía. A través de este tipo de acuerdos se pretende fomentar un activismo concreto de los ciudadanos en torno a cuestiones vinculadas con la tarea de administración y gobierno mediante el ejercicio de su derecho a la información con asistencia letrada.

Es importante subrayar que el ciudadano o la organización que requiera valerse de este convenio no necesariamente debe carecer de recursos económicos. Es más, es casi seguro que ello nunca ocurra. Esto no tiene nada que ver con el turno de oficio. Se trata de que un ciudadano responsable se comprometa con una labor cívica en interés de todos -más allá de su interés personal directo- y que para ello cuente, insisto, con un auxilio letrado 'pro bono'.

De este modo, TIE actúa fomentando la transparencia que se genera con este tipo de acciones y el ICAM, cumpliendo el tantas veces



:: JOSÉ IBARROLA

proclamado rol social de la abogacía, registrando a los letrados que deseen sumarse a este tipo de acciones.

Esta experiencia que está dando sus primeros pasos en Madrid supone que los casos que se están analizando tengan que ver con las administraciones públicas con sede en su ámbito territorial. En otras palabras, los ciudadanos pueden estar interesados en cuestiones gestionadas por el Ayuntamiento, por la Comunidad de Madrid y por la Administración central del Estado.

No hay limitación conceptual para proponer las cuestiones que se desean conocer y que integran el derecho de los ciudadanos. Será labor del abogado interviniente evitar que se pidan informaciones que puedan resultar fácilmente obtenibles a través de los boletines oficiales. Se trata, más bien, de informaciones cuya complejidad en la obtención resulte manifiesta.

La lista de temas posibles podrá construirse a partir de los cometidos de las diferentes administraciones (cultura, sanidad, trabajo, fomento, industria, hacienda, educación, etcétera). Tanto una cuestión vinculada con la gestión urbanística o la conservación del patrimonio cultural como el texto de un con-

trato relacionado con los servicios públicos pueden caer en el ámbito de esta labor que se pretende fomentar. El ciudadano podría querer conocer, por ejemplo, los detalles de un procedimiento licitatorio o de una contratación directa accediendo al expediente respectivo.

Los casos podrán ser planteados, a través de una simple petición de información, en la sede de las propias administraciones, y luego continuar, si fuere menester, en el ámbito judicial cuando hubiera silencio o actos denegatorios.

Es oportuno señalar que TIE viene trabajando en España una herramienta denominada Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) para medir el nivel de transparencia, ante los ciudadanos y la sociedad, de más de un centenar de consistorios a través de una encuesta que contiene 80 indicadores vinculados con: (a) la información sobre la corporación municipal, (b) las relaciones de los ciudadanos con la sociedad, (c) la transparencia económica financiera, (d) la transparencia en las contrataciones de servicios, y (e) la transparencia en materia de urbanismo y obras públicas.

El Ayuntamiento de Bilbao ha obtenido este año, junto con los ayuntamientos de Gijón, Ponferrada, Puerto de Santa María, Sant Cugat del Vallés y Sabadell, el Premio de Transparencia Municipal 2010. Repite, así, los excelentes resultados que obtuvo en 2008 (primer puesto) y en 2009 (segundo).

El propósito evidente de esta acción de TIE es fomentar la cultura informativa de las corporaciones locales. Si los ciudadanos no observan aquello que los ayuntamientos ponen a su vista, la transparencia no sirve de nada.

Beltrán Gambier es director artístico de Gutun Zuria Festival de las Letras, ediciones O y I.

Lanzarote se convertirá en foro del nuevo Código Penal tras entrar en vigor

04-01-2011 / 20:00 h

Las Palmas de Gran Canaria, 4 ene (EFE).- Arrecife (Lanzarote) se convertirá del 19 al 21 del mes de enero en foro de análisis del nuevo Código Penal, tras su entrada en vigor el pasado 23 de diciembre.

En este congreso, que dirige el fiscal de Lanzarote, Ignacio Stampa, se estudiarán las modificaciones de esta ley y se hará balance de las primeras semanas de su puesta en marcha.

Además, este encuentro entre profesionales del derecho y de la judicatura, organizado por el Colegio de Abogados de Lanzarote, se nutrirá de las reflexiones y conclusiones de una quincena de expertos -abogados, magistrados y fiscales- de toda España.

Las jornadas se desarrollarán en el salón de actos del Cabildo de Lanzarote para analizar la última reforma del Código Penal, que modificó 150 artículos del anterior código.

Entre algunas de sus novedades se encuentran la no prescripción de los delitos de terrorismo y el aumento de las penas por abusos sexuales y corrupción, tanto pública como privada.

La reforma del sistema de penas y medidas de seguridad, los delitos económicos y contra la hacienda pública, la nueva regulación del cohecho y la asociación ilícita, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la nueva regulación de los delitos contra la salud pública, la suspensión y sustitución de las penas privativas de libertad o la prescripción en el nuevo código penal serán otros temas que se abordarán. EFE

Me gusta :

Por comunidades

[Andalucía](#)

[Aragón](#)

[Baleares](#)

[Cantabria](#)

[Castilla La Mancha](#)

[Castilla y León](#)

[Cataluña](#)

[Ceuta](#)

[Comunidad Valenciana](#)

[País Vasco](#)

[Córdoba](#)

[Extremadura](#)

[Galicia](#)

[La Rioja](#)

[Madrid](#)

[Melilla](#)

[Murcia](#)

[Navarra](#)

[Sevilla](#)

[Canarias](#)

[Todas las comunidades](#)